

Nos encontramos ahora con muchos documentos cuyo valor facial es diferente a su valor económico.

Pasado el tiempo y retenida cierta cantidad de las utilidades obtenidas en los ejercicios, el valor económico de una parte, cuota o acción puede ser superior a su valor nominal. En las negociaciones de títulos valores u otros documentos negociables, en los que su valor se establece acudiendo al cálculo de su valor presente descontando los riesgos que amenazan al recurso, también encontraremos que el valor económico es diferente de su valor facial.

Sin embargo, tratamientos tributarios han impulsado a muchos contribuyentes a mantener sus activos a valor nominal, o a valores muy inferiores a los que determinaría el mercado. Esto ha conllevado que varios, por no pagar más impuestos, dividen los precios en dos: una parte que gira en torno del valor fiscal que se muestra y otra que se esconde y se relaciona con su valor de mercado.

Estos y otros casos nos demuestran que los documentos pueden no reflejar la realidad de las cosas, sino estar pensados para llevar a las autoridades o a terceros a asumir que los precios documentados son reales, cuando no es así.

La comprobación de lo que dicen los documentos es importantísima para los preparadores y aseguradores, a fin de no caer en trampas por crédulos. En la contabilidad el contexto suele confirmar o negar los valores que aparecen en algunos documentos. Igual papel tienen los informes

externos que permiten confirmar lo que se dice internamente en una entidad. No es usual que los preparadores y los auditores acudan a información externa pero la teoría actual sobre la evidencia coloca a ese tipo de información como una fuente de obligatoria consulta.

Mantener el valor histórico es una forma de ir alejando las cifras contables de los valores de mercado. Muchos gustan de este tratamiento por razones tributarias, así como para la determinación de ciertas tasas. Los ajustes por inflación y el ajuste a valores de mercado pueden ser antídotos contra datos que fueron, pero ya no son representativos.

Se requiere conocer a fondo las operaciones y no solo los documentos que se crean para reflejarlas. Hay, por ejemplo, consumos excesivos, documentados para aparentar un aumento del costo, cuando en realidad se está cubriendo un fraude consistente en un hurto, que se camufla contra operaciones reales.

Los contadores no pueden ser profesionales de escritorio, al cual llegan montones de datos para que los acumulen. Tampoco pueden ser profesionales dedicados a la comprobación de requisitos formales, tales como nombre, cédula, dirección, teléfono, descripción, valor total, impuestos asociados, etc., sin que dediquen energía a resolver si lo que leen es cierto.

La realidad económica es el criterio principal de la contabilidad. La constatación de la verdad necesita ir más allá de los papeles.

Hernando Bermúdez Gómez